

INFORMA

Compañeros y compañeras,

En la reunión del Comité Intercentros del 12 de febrero, la dirección comunicó oficialmente que los resultados de 2024 son negativos y por tanto no procede, según el Convenio, el pago de objetivos.

Desde la sección sindical de UGT manifestamos lo siguiente:

- Los objetivos de 2024, según reconoce la empresa, se han cumplido.
- El resultado negativo de las cuentas está condicionado al aprovisionamiento de fondos para el pago de la multa a Renfe por el retraso en la entrega del F070.
- Los trabajadores y trabajadoras de Talgo no son responsables directamente de la aplicación de la multa de Renfe, puesto que no hay causas productivas reales:
 - o Existe una cartera de pedidos suficientemente amplia para varios años.
 - o Hay una carga de trabajo suficiente en las fábricas.
 - o La productividad ha sido satisfactoria para cumplir los objetivos.

Por ello consideramos **que la mala ejecución del proyecto F070 y su efecto (multa) son resultado de una mala gestión de la Dirección de la empresa**; y en ningún caso los trabajadores y trabajadoras de Talgo deben estar perjudicados por ello.

Desde UGT, manifestamos que **no estamos de acuerdo con la aplicación de la cláusula del Convenio Colectivo**, y no entendemos el impago de objetivos, que además del perjuicio económico, genera un mal clima laboral entre los empleados y empleadas.

Por último, **UGT no descarta la puesta en marcha de acciones de protesta por esta decisión**, con el objetivo de exigir a la empresa un compromiso de revisión de los criterios y que reconsidere su decisión.

Seguiremos informando.